



C.E. Nº 162952

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **21 FEB. 2007**

ASUNTO 55/07

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: que el Gobierno de la República de Armenia concedió el beneplácito de estilo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al señor Embajador ante la Federación Rusa, Doctor Jorge Alberto Meyer Long;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República;--

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Designase Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la República de Armenia en calidad de concurrente, al Doctor Jorge Alberto Meyer Long, sin perjuicio de sus actuales funciones como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Federación Rusa.-----

2º.- Expídase la documentación correspondiente.-----

3º.- Comuníquese, etc.-----

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República